



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 049 18

San Ramón de la Nueva Orán, 15 MAR 2018

Expediente N° SO-19.043/18.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para la puesta en funcionamiento del Taller de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, ante el inminente inicio del ciclo lectivo.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 5.460,02 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta con Dos Centavos) a la Firma Me Maderas, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 5.460,02 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta con Dos Centavos), Factura N° 0004-00041506 de fecha 15 de marzo de 2018, a la Firma Mega Maderas, por la adquisición de elementos para la puesta en funcionamiento del Taller de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:
Placas de Fenolito – Tirantes de Pino – Alfajía de Pino

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 – Alimentos para Personas

Partida Parcial 5 – Madera, Corcho y sus Manufacturas.

Protector para Madera

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes

Partida Parcial 5 – Tintas, Pinturas y Colorantes.

Tarugos

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes

Partida Parcial 8 – Productos de Material Plástico.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 049 18

Expediente N° SO-19.043/18.-

Cola Vinílica

Inciso 2 – Bienes de Consumo.
Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes
Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

Bisagras – Pasadores – Tirafondos - Tornillos

Inciso 2 – Bienes de Consumo.
Partida Principal 7 – Productos Metálicos
Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

Retenes

Inciso 2 – Bienes de Consumo.
Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo
Partida Parcial 6 – Repuestos y Accesorios.

Servicio de Corte

Inciso 3 – servicios No Personales.
Partida Principal 4 – servicios Técnicos y Profesionales
Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA